

# H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

## JUNTA DE ACLARACIONES

Anexo de Acta de Junta de Aclaraciones  
LICITACION PUBLICA No. SPGP-004/2013

**“ Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa ”**

### CUESTIONAMIENTOS

**POR PARTE DE LA EMPRESA TECMED, Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V., se reciben por escrito lo siguiente en el orden que se lo presentó.**

Francisco Alfonso Acosta Russo en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de TECMED, Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V., y en términos de lo dispuesto en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, solicito la aclaración de los siguientes puntos:

1.- En la convocatoria mencionan que el origen de los Recursos serán provenientes íntegramente del patrimonio del Municipio y está autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 y aprobado por el Ayuntamiento mediante Acuerdo de Cabildo No. 78 de fecha 13 de febrero del 2013.

**a. Nos podrían proporcionar copia del mencionado acuerdo de cabildo?**

RESPUESTA:

Si es posible entregar copia toda vez que los acuerdos de cabildo son públicos en base a la Ley de Acceso a la información pública, sin embargo no es sustancial ni forma parte de los anexos para la realización del objeto de la presente licitación, por lo que la Licitante podrá solicitar este documento a través del depto. de acceso a la información pública por los medios correspondientes.

**b. Si ya se encuentra autorizado el recursos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, que monto se autorizó ?**

RESPUESTA:

El monto aprobado está dentro del capítulo 3000 de la Dirección de servicios públicos, en la partida 32601, sin embargo el monto plasmado en dicha partida agrupa gastos que la cuenta contable refiere de conformidad a las normas de contabilidad, no siendo un monto exclusivo para este fin, ni tampoco limitante, por lo que la convocante tendrá que hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento del precio pactado siempre y cuando el mismo afecte el importe aprobado en su presupuesto de egresos vigente.

Esta información puede ser analizada en el portal oficial del municipio [www.navojoa.gob.mx](http://www.navojoa.gob.mx) dentro del rubro de transparencia, el rubro allí plasmado mayormente pertenece a este concepto.

**c. Y bajo qué dirección recaerá la administración del recurso de este contrato ?**

RESPUESTA:- Estas operaciones estarán supervisadas por el departamento de Servicios Públicos en coordinación con la Dirección de Ecología Municipal.

2.- En la convocatoria se oferta la "Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa"

**a. De que dimensiones es la celda de operación actual del relleno sanitario ?**

RESPUESTA:- 5 hectáreas.

**b. Con que superficie de terreno cuenta el ayuntamiento para el relleno sanitario ?**

RESPUESTA:- 20 hectáreas

**c. Qué vida útil tiene la celda de operación actual ?**

RESPUESTA:- Cero vida útil.

**d. Al concluir su vida útil la celda actual, el H. Ayuntamiento de Navojoa construirá las subsecuentes?**

RESPUESTA:- No, la licitante deberá considerar en su propuesta una cuota por tonelada que integre las acciones de inversión que pueda requerirse para el mantenimiento, sostenimiento y operación del relleno sanitario, tratándose de obras y acciones en el mismo relleno que actualmente opera.

**e. Se tiene considerado una visita al sitio actual para los licitantes ?**

RESPUESTA:- Si, tal y como se ha manifestado en el presente acto de Junta de aclaraciones, la Convocante reitera la invitación a que asistan este mismo día 17 de abril a las instalaciones del relleno sanitario.

**f. Si la respuesta fuera negativa, porque motivo se excluye ?**

RESPUESTA:- No aplica ya que se hace la invitación a acudir al lugar de los trabajos al término de la celebración del presente acto.

**3.- En la hoja 4 y 5, en el punto 7.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

Se menciona que se requiere maquinaria necesaria para la remoción, reacomodo y separación de residuos sólidos urbanos (RSU) en el área del relleno sanitario y que incluye separación de sólidos, artículos orgánicos y escombros, de conformidad a la NOM oficial que lo regula.

**a. A que se refieren con separación de residuos sólidos urbanos ?**

RESPUESTA: Se refiere a la separación de los materiales reciclables que pudieran ir dentro de los residuos sólidos urbanos. Para con esto darle mayor vida útil a las celdas, y darle también un sentido económico a los mismos.

**b. Que quieren decir con "Se incluye separación de artículos orgánicos y escombros?"**

RESPUESTA:- Se refiere al mejor aprovechamiento de las celdas, así mismo darle un posible sentido económico a esta situación.

**c. A que norma oficial se refieren ?**

RESPUESTA: NOM-083-SEMARNAT.

d. **El relleno sanitario cumple con las especificaciones de construcción de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 ?**

RESPUESTA:- No contamos con un dictamen oficial que lo avale, sin embargo por estudios de impacto ambiental realizados por parte de la Universidad de Sonora, las condiciones estaban dadas para que así fuera.

e. **Proporcionarán todos los estudios realizados, como son manifiesto de impacto ambiental con su resolutive, la cedula de operación anual, la licencia ambiental integral (LAI), Uso de suelo, licencia de construcción así como los monitoreos ambientales, de lixiviados, biogás, y mantos acuíferos, lo anterior para darle su seguimiento ante las autoridades federales estatales y municipales ?**

RESPUESTA:- No contamos con esta información.

f. Así mismo están requiriendo como mínimo la siguiente maquinaria incluyendo la operación.

Operación: **(Información descriptiva mas no restrictiva del equipo mínimo necesario)**

Retroexcavadora 416C con extensión.

Camión de Volteo de 14 m3

Tractor Bulldozer D-5

Camión Pipa de 14000 litros.

Rodillo Liso de tambor de 1.5 metros

Compactador de basura 816C

g. **Para que uso solicitan el Rodillo Liso de Tambor de 1.5 metros?**

RESPUESTA:- La maquinaria señalada es la que actualmente opera en el relleno sanitario, la información de la maquinaria es meramente descriptiva mas no restrictiva, la empresa licitante podrá operar equipos que considere siempre y cuando igualen o superen los mínimos señalados, se reitera, este equipo es el mínimo requerido, pero puede ser reemplazado por otros que consideren representan un mejor servicio y eficiencia en la operación.

h. **Se pueden sustituir equipos como la Retroexcavadora 416C con extensión por un trascabo? Y el Compactador de basura 816C por otro modelo o marca que garantice la buena compactación?**

RESPUESTA:- La maquinaria señalada es la que actualmente opera en el relleno sanitario, la información de la maquinaria es meramente descriptiva mas no restrictiva, la empresa licitante podrá operar equipos que considere siempre y cuando igualen o superen los mínimos señalados, se reitera, este equipo es el mínimo requerido, pero puede ser reemplazado por otros que consideren representan un mejor servicio y eficiencia en la operación.

i. **La maquinaria solicitada es usada o nueva?**

RESPUESTA:- Puede ser nueva o usada, solo que esté en condiciones de operación.

j. **Porque se solicita maquinaria obsoleta si el contrato tiene vigencia de 15 años? Estos equipos están por lo regular fuera de mercado por su antigüedad ya no se fabrican, estos equipos?**

RESPUESTA:- La maquinaria señalada es la que actualmente opera en el relleno sanitario, la información de la maquinaria es meramente descriptiva mas no restrictiva, la empresa licitante podrá operar equipos que considere siempre y cuando igualen o superen los mínimos señalados, se reitera, este equipo es el mínimo requerido, pero puede ser reemplazado por otros que consideren representan un mejor servicio y eficiencia en la operación.

- k. **Los equipo como el Compactador de basura 816C y Tractor Bulldozer D-5, Deberán estar equipados para movimientos de residuos de acuerdo a la normativa de operación?**

RESPUESTA:- La maquinaria señalada es la que actualmente opera en el relleno sanitario, la información de la maquinaria es meramente descriptiva mas no restrictiva, la empresa licitante podrá operar equipos que considere siempre y cuando iguallen o superen los mínimos señalados, se reitera, este equipo es el mínimo requerido, pero puede ser reemplazado por otros que consideren representan un mejor servicio y eficiencia en la operación.

- l. **Estos equipos pueden ser sustituidos por equipos adecuados al inicio o durante la vida de la concesión?**

RESPUESTA:- Si, siempre y cuando cumplan con lo mínimamente requerido.

4.- En la hoja 5, en el punto 7a.- DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Mencionan mantenimiento constante del camino de acceso al relleno sanitario que son 11 kilómetros de terracería.

- a. **A que se refieren con mantenimiento constante?**

RESPUESTA Mantenimiento al camino, limpieza y raspado, cada vez que el camino lo amerite, por lo que la periodicidad en estos trabajos será variable de acuerdo a las condiciones, siendo vigilando por el depto. de servicios públicos municipales.

- b. **Se puede subcontratar el servicio de mantenimiento ?**

RESPUESTA: Si; sin embargo la empresa ganadora será la única obligada y responsable del cumplimiento en estas tareas.

El costo de mantenimiento no influirá en los costos pactados según propuesta económica recibida.

- c. **El mantenimiento del camino de acceso bajo que parámetros serán cotizados, afine, riego, etc., y con qué periodicidad deberá ser hecho?**

RESPUESTA: Mantenimiento al camino, limpieza y raspado, cada vez que el camino lo amerite, por lo que la periodicidad en estos trabajos será variable de acuerdo a las condiciones, siendo vigilando por el depto. de servicios públicos municipales.

- d. **Está garantizado el transito libre por el camino de terracería?**

RESPUESTA: Las condiciones actuales ameritan una respuesta afirmativa y la convocante lo garantiza.

5.- En la hoja 6 y 8, en el punto “.DOCUMENTO No. 4 GARANTIA DE SERIEDAD”

En este rubro se solicita un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de MUNICIPIO DE NAVOJOA, por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta sin incluir I.V.A. por los 15 años estimados.

- a. **Se podría presentar en sustitución del cheque una fianza a favor del MUNICIPIO DE NAVOJOA?**

RESPUESTA: Si, se acepta la propuesta de fianza a la que hace mención la empresa, quedando a opción de los demás participantes esta alternativa.

6.- En la hoja 8, en el punto “PRESENTACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS.-

Mencionan que se requiere que el Participante presente Plan de negocios dónde garantice que la propuesta presentada es viable tanto para la Convocante como para el Licitante.

**a. En este punto se refieren a una corrida financiera ?**

RESPUESTA: Si

7.- En la hoja 14, en el punto "2.- PLAZO DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

Mencionan que el plazo para el inicio de los trabajos objeto de la presente licitación es de 10 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**a. Consideramos que este plazo es demasiado corto para adquirir la maquinaria requerida, se podría ampliar el plazo a tres meses ?**

RESPUESTA:- Es prioritario para la convocante atender el objeto que persigue la presente licitación, por lo que es importante que las propuestas recibidas vayan en razón de este punto, sin embargo no será motivo de descalificación quien no cumpla con este punto, pero si en cuestiones de adjudicación o punto de calidad en el análisis de las ofertas que se reciban.

**b. Solicitamos una segunda junta de aclaraciones.**

RESPUESTA: La convocante no considera necesario la celebración de una nueva junta de aclaraciones, debido a que los cuestionamientos han sido claramente atendidos en tiempo y forma.

**Y AGREGA LOS SIGUIENTE:**

- **Si dentro del relleno sanitario permitirá la autoridad el ingreso de pepenadores para hacer las labores de separación de materiales reciclados, si fuera afirmativa la respuesta se desea saber si están organizados o son pepenadores libres.**

RESPUESTA: No es interés de la Convocante permitir o mantener el acceso de pepenadores, toda vez que se busca mejorar el servicio , sin embargo las acciones de vigilancia en cuanto a este tema quedarán a cargo de la empresa ganadora y no de la Convocante, todo esto en aplicación a la norma respectiva.

**POR PARTE DE LA EMPRESA TESIA CONSTRUCCIONES, se reciben por escrito lo siguiente en el orden que se lo presentó.**

1) **Especificaciones técnicas a las que hace referencia el anexo 1. Y que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas ¿?**

RESPUESTA:- Básicamente se refiere a lo señalado en el punto 7 y 7ª.

2) **¿El periodo de ejecución es de 15 años?**

Si.

3) **¿De las generalidades, los documentos del punto 6, del inciso A al E que van a presentar antes del concurso para poder estar formalmente inscritos y se entregue la constancia de inscripción, van dentro del paquete del concurso?**

RESPUESTA; El recibo de pago es una constancia de inscripción, sin embargo la inscripción formal se refiere al cumplimiento de los puntos que señalan las bases en su punto No. 6, siendo esto analizado y revisado en la Junta de recepción de propuestas.

4) **¿La propuesta puede ser A en P?**

RESPUESTA:- No.

5) **¿Si se presenta en A en P es un solo pago de las bases, se usarán hojas membretadas de la empresa que está al frente de la A en P, y si también se tiene que presentar de los asociados los documentos del inciso A al E del punto 6 de las generalidades?**

RESPUESTA: No aplica.

- 6) **Especificar en el punto 7 de las generalidades si primero de va a hacer una pepena manual o cribada de la basura antes de pasar a las celdas del relleno sanitario para usar la maquinaria que se describe ?**

RESPUESTA: Es correcto, esto de conformidad a la norma oficial correspondiente.

- 7) **¿ Si el periodo es de 15 años, se tomara constante para los 15 años las 2800 tonls. Mensuales o se considerará un incremento anual?**

RESPUESTA: Es correcto, solo para efectos de garantías, pero la propuesta económica deberá contener en primer término la propuesta por tonelada, anexando a la propuesta una que señale el importe al plazo solicitado para efectos de revisión.

- 8) **Del punto 7 de las generalidades que tan constante es el mantenimiento del camino con pipa, vibro, motoconformadora y material de banco donde se requiera su colocación ?**

RESPUESTA: Actualmente estas tareas se están realizando una vez al mes, sin embargo las condiciones de transito y climatológicas pueden establecer la periodicidad sin descuidar lo señalado en el punto 7.

- 9) **¿En el documento 3 de la Oferta económica, se presentará el precio unitario por tonelada, la cantidad de toneladas será la que resulte de las 2800 ton mensuales por los 15 años?**

RESPUESTA: Si, se requiere que las propuestas sean presentadas por tonelada, sin embargo para efectos de revisión de las garantías, se solicita que anexen una propuesta por el plazo ofrecido tomando una constante de 2800 tonls. Mensuales.

- 10) **¿Se le dará mantenimiento constante a las instalaciones de Obra civil, eléctricas y de resguardo, ya que no se mencionan en las bases?**

RESPUESTA: Si, la empresa que resulte ganadora será responsable del relleno sanitario en su totalidad incluyendo las instalaciones actuales.

- 11) **¿El documento Numero 4 que es la garantía de seriedad del 10% será sobre el monto total de la propuesta que haya resultada por los 15 años?**

RESPUESTA: Si.

- 12) **¿Qué es el plan de negocios, es como el procedimiento constructivo o especificar?**

RESPUESTA: Es un flujo meramente que garantice que la propuesta es financieramente viable para el sostenimiento de su propuesta económica y del proyecto que busca la convocante.

- 13) **¿De las generalidades del formato No. 1 Antecedentes de pedidos y contratos, son los que se tengan exclusivamente de enero del 2013 a la fecha, o curriculum vitae de la empresa.?**

RESPUESTA: Se aceptan los antecedentes de pedidos y contratos de cuando menos un año anterior, agregando además el curriculum de la empresa.

**POR PARTE DE LA EMPRESA GIBHER CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. realiza el siguiente cuestionamiento.**

**Si la propuesta económica será presentada por el total del proyecto o en costo por tonelada?**

RESPUESTA: Se solicita a los interesados, que hagan llegar sus Propuestas económicas por tonelada, anexando también el costo total aproximado del proyecto al plazo de su propuesta a fin de analizar el cumplimiento de las garantías que también se señalan en las bases.

----- \* **NO SE RECIBIERON MÁS CUESTIONAMIENTOS.**

**QUEDA DE MANIFIESTO QUE EL DÍA DE HOY SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTANDO CON LA VISITA**

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBEN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN SPGP-004/2013** ( TECMED, Técnicas medioambientales de México S.A. de C.V., Tesia Construcciones S.A. de C.V., Gibher Constructores S.A. de C.V. y de la empresa BOZA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.)

---

**LA PRESENTE CORRESPONDE A LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN SPGP-004/2013.**

**SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS EN LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL MISMO ACTO Y POR CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR LOS QUE ASISTIERON.**